

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MENDOZA

(AR-L1157)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto compuesto por: Pablo Angelelli (CTI/CUR), Jefe de Equipo; Gabriel Casaburi (CTI/CAR); Mikael Larsson y Rafael Anta (IFD/CTI); Pablo García (INT/TIU); Juan Manuel Salvatierra (TSP/CAR); Javier Cayo (LEG/SGO), Gumersindo Velázquez, Brenda, Alvarez Junco e Ignacio Vinocur (FMP/CAR), Rodolfo Stucchi (SDV/CCH) y Patricia Reyna (IFD/CTI).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROGRAMA.....	1
I. DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA	2
A. Antecedentes y retos	2
B. Justificación	6
C. Objetivo, componentes y costos del programa	7
D. Indicadores clave del marco de resultados del programa	11
II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS	12
A. Instrumentos del financiamiento.....	12
B. Riesgos ambientales y de salvaguardia social	13
C. Riesgos técnicos y fiduciarios	14
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO.....	14
A. Resumen del acuerdo institucional de implementación.....	14
B. Resumen de los acuerdos para el seguimiento de los resultados.....	15

ANEXOS	
Anexo I:	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM)
Anexo II:	Matriz de Resultados del Proyecto
Anexo III:	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios
I. ENLACES ELECTRÓNICOS	
II. REQUERIDOS	
1.	Plan de actividades para el primer desembolso y la implementación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37898929
2.	Plan de Monitoreo y Evaluación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37903187
3.	Plan de Adquisiciones del Proyecto http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37898933
4.	Informe de gestión ambiental y social http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37898951
OPCIONALES	
1.	Reglamento Operativo del Programa Primer Borrador http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37902880
2.	Presupuesto Detallado http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37898970
3.	Análisis Económico del Proyecto http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37898972
4.	Análisis institucional http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37898978
5.	Análisis SECI http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37898979
6.	Mendoza Centro Logístico del Mercosur http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37902914
7.	Estudio de pre factibilidad de la Nueva Zona Primaria Aduanera http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37930062
8.	Estudio de pre factibilidad del Polo del Conocimiento http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37902976
9.	Parques Tecnológicos: Experiencias internacionales y lecciones aprendidas http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37905538
10.	Nota Técnica sobre Competitividad e Innovación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37886269
11.	Sistema Integrado de Gestión de la Información http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37903063
12.	Diagnóstico y propuesta para el fortalecimiento de API y ProMendoza http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37903158
13.	Demanda Potencial para el Parque Biotecnología & Energías Renovables http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37903462
14.	Caracterización y diagnóstico de sectores tradicionales http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37903518

15. Lecciones aprendidas en el Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de la Provincia de Mendoza (AR-L1003) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37939313
16. Proyecto Ejecutivo RPN82 http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37939601
17. Índice provincial de competitividad 2012. Resultados y metodología http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37942646
18. Filtro de Salvaguardas (SPF) y Formulario de Clasificación Proyectos (SSF) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37899469

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AGN	Auditoría General de la Nación
API	Agencia de Promoción de Inversiones
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CYT	Ciencia y Tecnología
IDC	Instituto de Desarrollo Comercial
IDR	Instituto de Desarrollo Rural
IDITS	Instituto de Desarrollo Industrial Tecnológico y de Servicios
IED	Inversión Extranjera Directa
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas
INTA	Institutos Nacionales de Tecnología Agropecuaria
INTI	Instituto Nacional de Tecnología Industrial
INV	Instituto Nacional de Vitivinicultura
IPC	Índice Provincial de Competitividad
MAT	Ministerio de Agroindustria y Tecnología
MINCYT	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
OE	Organismo Ejecutor
PDA	Plan de Adquisiciones
PBYER	Parque de Biotecnología y Energías Renovables
PGB	Producto Geográfico Bruto
POA	Plan Operativo Anual
POD	Propuesta de Desarrollo de la Operación
RNN7	Ruta Nacional No. 7
ROP	Reglamento Operativo del Programa
RPN82	Ruta Provincial No. 82
SENASA	Servicios Nacional de Sanidad Agroalimentaria
SEPA	Sistema de Ejecución de Planes de Adquisición
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
TIR	Tasa Interna de Retorno
UCN	Universidad Nacional de Cuyo
UEP	Unidad Ejecutora del Programa
UFI	Unidad de Financiamiento Internacional
ZALO	Zona de Actividades Logísticas Mendoza Oeste
ZPA	Zona Primaria Aduanera

RESUMEN DEL PROGRAMA

ARGENTINA PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MENDOZA AR-L1157

Términos y condiciones financieras				
Prestatario: Provincia de Mendoza Garante: República Argentina			Facilidad de Financiamiento Flexible*	
			Plazo de Amortización:	25 años
Organismo Ejecutor: Ministerio de Agroindustria y Tecnología (MAT) de la Provincia de Mendoza			VPP Original	15,25 años
			Período de Desembolso:	5 años
Fuente	Monto	%	Período de Gracia:	5,5 años
BID (CO)	50.000.000	63,29	Comisión de inspección y vigilancia:	**
Local	29.000.000	36,71	Tasa de Interés:	LIBOR
			Comisión de Crédito:	**
Total	79.000.000	100	Moneda:	Dólares Estadounidenses con cargo al Capital Ordinario (CO)
Esquema del proyecto				
Objetivos del proyecto/descripción: El objetivo del programa es contribuir al aumento de la competitividad de la economía mendocina. Los objetivos específicos son: i) mejorar la calidad y los costos de los servicios logísticos, ii) aumentar la incorporación de innovación y tecnología en el sector productivo y iii) mejorar la calidad y el alcance de los esfuerzos de promoción comercial.				
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso: El Prestatario, por intermedio del Organismo Ejecutor (OE), debe presentar evidencia de: i) la constitución de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) en la Subsecretaría de Industria y Tecnología del Organismo Ejecutor, dotada del personal especializado previamente acordado con el Banco; y ii) la puesta en vigencia del Reglamento Operativo del Programa (ROP), el cual, entre otros puntos, describe la relación de coordinación funcional existente entre la UEP del Organismo Ejecutor y la Unidad de Financiamiento Internacional (UFI) del Ministerio de Hacienda del Prestatario, de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco. Ver ¶2.2.				
Condiciones especiales de ejecución: i) antes del inicio de la ejecución del Componente 1 “Apoyo al desarrollo logístico”, el Prestatario, por intermedio del OE, debe presentar evidencia de la suscripción de convenios de cooperación y apoyo técnico entre el OE y el Ministerio de Infraestructura y Energía y entre el OE y el Instituto de Desarrollo Industrial y Tecnológico y de Servicios (IDITS); ii) antes del inicio de la ejecución del Componente 2 “Apoyo al desarrollo tecnológico”, el Prestatario, por intermedio del OE, debe presentar evidencia del documento de constitución del consorcio entre el Prestatario y la Universidad Nacional de Cuyo para la creación del Parque de Biotecnología y Energías Renovables y de la suscripción del convenio de cooperación y apoyo técnico entre el OE y el IDITS; y iii) antes del inicio de la ejecución del Componente 3 “Apoyo a la internacionalización”, el Prestatario, por intermedio del OE, debe presentar evidencia de la suscripción del convenio de gestión anual con la Fundación ProMendoza y la Agencia de Promoción de Inversiones (API). Ver ¶2.3.				
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna				
Proyecto calificado para: SEQ <input type="checkbox"/> PTI <input type="checkbox"/> SECTOR <input type="checkbox"/> GEOGRÁFICA <input type="checkbox"/> NO.DE BENEFICIARIOS <input type="checkbox"/>				

(*) Bajo la Facilidad de Financiamiento Flexible (FN-655-1) el prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el plan de amortización, así como conversiones de moneda y tasas de interés, en todos los casos sujetos a la fecha de amortización final y original de VPP. Al examinar dichas solicitudes, el Banco tendrá en cuenta las condiciones del mercado y las consideraciones operacionales y de gestión de riesgos.

(**) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de cargos financieros del Banco, de acuerdo con las políticas aplicables.

I. DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

A. Antecedentes y retos

- 1.1 La provincia de Mendoza se ubica en el Centro-Oeste de la República Argentina y cuenta con una superficie de 148.827 km² (5,4% del territorio nacional). En cuanto a su contribución al Producto Geográfico Bruto (PGB) (3,93% en 2005) y a la población nacional (5,4 % en 2010), ocupa el quinto lugar, luego de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fé¹. Mendoza, es reconocida a nivel internacional por el desarrollo de la vitivinicultura, el turismo y la explotación de petróleo y gas natural, que a su vez impulsaron el crecimiento local de los servicios e industrias conexas.
- 1.2 Mendoza ha tenido un significativo desarrollo en las últimas décadas, emergiendo como una de las provincias argentinas que ha logrado impulsar su progreso de manera relativamente sostenida. No obstante, y especialmente cuando se la compara con los distritos del centro del país (CABA y las Provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fé), presenta rezagos de competitividad y crecimiento. Según el último informe de competitividad provincial elaborado por la Bolsa de Comercio de Córdoba, Mendoza ocupa el puesto 12 del *ranking* de competitividad de las provincias argentinas, incluso con una caída con respecto al informe de 2010. En cuanto a crecimiento de la economía, en los últimos años Mendoza ha exhibido un desempeño inferior al nacional. Mientras que entre 2003 y 2007 creció a una tasa promedio de 12,2%, superando el 8,8% del conjunto del país, a partir de 2008 el promedio de la provincia cayó a 3,23%, por debajo del 5,1% a nivel nacional².
- 1.3 Para acortar las brechas que separan a Mendoza de los distritos del centro, en la presente operación se ha diseñado una intervención integral con la cual se busca tanto potenciar sectores productivos tradicionales (agroindustria y turismo), como estimular sectores emergentes como el de la biotecnología, las energías renovables y las tecnologías de información y comunicación (TIC). En particular, a través del programa se desarrollarán una serie de acciones complementarias para atender cuellos de botella prioritarios y crear mejores condiciones para mejorar la competitividad en las áreas de logística, desarrollo tecnológico y promoción comercial. Con estas acciones, a su vez, se pretende capitalizar los conocimientos y los logros alcanzados a través del programa de Desarrollo Productivo y Competitividad (AR-L1003) (ver ¶1.10). Las acciones propuestas se basan en un diagnóstico de los desafíos centrales de la Provincia que se desarrolla a continuación.

¹ Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INDEC), Buenos Aires contribuye con 31,7% al Producto Geográfico Bruto (PGB) y 38,9% a la población, CABA con 20,54% y 7,2%, Córdoba con 7,58% y 8,2% y Santa Fé con 7,63% y 8,0%.

² Considera tasas de crecimiento proyectadas para el 2013 de 3,6% para Mendoza y de 2,8% para la nación.

- 1.4 **Logística.** La provincia de Mendoza tiene una serie de insuficiencias en su infraestructura logística³ que restringen el desarrollo del turismo y del comercio internacional. Por un lado, uno de los principales activos turísticos de la provincia, el área del Dique Potrerillos, no puede explotar todo su potencial debido a que ha quedado inconclusa la última fase de la obra de la Ruta Provincial N°82 (RPN82), la cual fue iniciada en el marco del programa AR-L1003⁴. Este problema deja incomunicadas a las localidades de Cacheuta y Potrerillos, las cuales sirven de base a la actividad turística de la mencionada región. En la actualidad, la única vía utilizada para acceder al Dique Potrerillos y zonas aledañas desde el Gran Mendoza es la Ruta Nacional N° 7 (RN7), que forma parte del corredor bioceánico hacia Chile y es el paso obligado del 80% del tránsito que se dirige al país vecino, con un promedio de 600 camiones día⁵. Esto genera dificultades derivadas del uso conjunto de la ruta por parte de los vehículos livianos y el tránsito de carga. Además de las limitaciones al turismo, la falta de conclusión de la RPN82, cuya traza original quedó interrumpida con la inundación del embalse Potrerillos, también afecta a los habitantes de la villa cabecera de Potrerillos, quienes deben recorrer mayores distancias para acceder a diversos servicios básicos.
- 1.5 Por otro lado, la Provincia no puede aprovechar totalmente su localización privilegiada para acceder a los mercados del océano pacífico por la falta de capacidades adecuadas para la prestación de servicios de soporte al comercio exterior por vía terrestre⁶. Debido al papel central que tiene la Provincia en las exportaciones e importaciones con Chile, la zona primaria aduanera (ZPA) que actualmente funciona en Godoy Cruz es un elemento clave de la logística provincial. Sin embargo, dicha ZPA, al estar localizada en una zona residencial del área metropolitana, tiene los siguientes inconvenientes: i) los accesos viales no tienen las dimensiones ni las condiciones adecuadas para el intenso tránsito de ingreso y egreso de la misma; ii) enfrenta una seria restricción de espacio físico para su crecimiento, limitando la cantidad de productos que pueden ser atendidos (actualmente sólo se atienden 56 capítulos de los 84 que incluye en nomenclador arancelario del MERCOSUR); y iii) genera una importante congestión urbana en su área de influencia debido a que los camiones que entran y salen de la misma saturan las vías de circulación periféricas. Adicionalmente, las instalaciones de la ZPA se encuentran obsoletas (más de 30 años de antigüedad), lo cual genera problemas de inseguridad y calidad de servicio (por ejemplo, los costos por tiempos de espera de los camiones son un 50% más altos que los una ZPA tecnológicamente avanzada) ([Link opcional 6](#) y [Link opcional 7](#)).

³ Las mismas, por ejemplo, se reflejan en los costos de operación logística en la provincia. Por ejemplo, entre junio de 2011 y junio de 2013 los costos de los servicios carreteros de cargas de larga distancia en Mendoza crecieron un 68% mientras, mientras que a nivel nacional lo hicieron en 62% (Instituto C3T, Universidad Tecnológica Nacional).

⁴ La reconstrucción de la RPN82, prevista en el programa AR-L1003, fue concebida en tres tramos, con el fin de volver a unir las dos localidades que quedaron aisladas con la inundación del dique que tapó la traza original de la ruta. De los tres tramos, dos fueron construidos y financiados con ese programa. El tramo faltante no pudo concluirse por problemas en los estudios originales de diseño que hoy se encuentran resueltos.

⁵ Ver mapa en [IDBdocs37803660](#).

⁶ La ubicación de Mendoza en uno de los principales enclaves viales del sistema de comunicaciones sudamericano, crea una situación especial en cuanto a las actividades relacionadas con el ingreso y egreso de bienes al territorio nacional.

1.6 **Capacidades tecnológicas.** El sistema productivo de Mendoza está basado en la explotación de sus recursos naturales, principalmente la agricultura intensiva en riego y en los hidrocarburos⁷. Si bien la Provincia ha logrado desarrollar algunos eslabones adicionales en estas cadenas, todavía presenta grandes oportunidades para aplicar innovación tecnológica en la agregación de mayor valor local a estas actividades. Sin embargo, dichas oportunidades no pueden materializarse debido a una serie de debilidades del sistema de innovación provincial. En primer lugar, la inversión pública en actividades científicas y tecnológicas es relativamente baja. Según datos del INDEC, la participación de Mendoza en la inversión nacional en actividades de ciencia y tecnología (CYT) es de sólo 4,3% y el personal dedicado a CYT de 4,2%, ambos indicadores están situados por debajo de la participación de la provincia en la población nacional (5,4%) y son inferiores a las respectivas participaciones de los distritos del centro del país⁸. En segundo lugar, a pesar de que en Mendoza existen buenas capacidades de generación de conocimientos científicos y tecnológicos, las instituciones de CYT,⁹ por falta de recursos y de un accionar muy concentrado en la formación de recursos humanos y en la investigación científica, aún no logran consolidar capacidades para la transferencia y la cooperación tecnológica con las empresas, con el fin de promover la innovación y el emprendimiento. En consecuencia, la interrelación entre oferta y demanda de conocimiento es relativamente baja. La Universidad Nacional de Cuyo (UNC), por ejemplo, si bien cuenta con un programa de extensión e incubación de empresas, tiene serias restricciones de infraestructura para viabilizar los proyectos incubados con mayor potencial comercial¹⁰. El Instituto de Desarrollo Industrial Tecnológico y de Servicios (IDITS), por su parte, recién está poniendo en marcha el Mendoza TIC Parque Tecnológico,¹¹ donde se espera que se radiquen universidades y empresas del sector TIC. Avanzar hacia la consolidación de estos espacios de colaboración, que resuelven déficits de infraestructura y dispersión geográfica de instituciones de CYT y facilitan el acceso a recursos científicos y tecnológicos y a las políticas y programas de desarrollo productivo nacionales, tal como lo hicieron las regiones más avanzadas de los países desarrollados, es clave para promover mayores inversiones en CYT, mejorar la transferencia tecnológica y apoyar el surgimiento de empresas intensivas en conocimiento, las cuales, a su vez, dinamizarán las ramas más tradicionales de la economía mendocina ([Link opcional 9](#)).

⁷ Según datos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, en Mendoza existen 25.000 empresas que ocupan a más de 250.000 trabajadores. El 33% de los ocupados se concentran en agricultura, industria y petróleo.

⁸ En 2010, según el INDEC, Buenos Aires contribuyó con 34% de la inversión nacional en actividades de CYT y 32% del personal dedicado a CYT, CABA con 22% y 23%, Córdoba con 9% y 9% y Santa Fé con 8% y 8%.

⁹ Universidad Nacional de Cuyo, los Institutos Nacionales de Tecnología Agropecuaria (INTA) y de Tecnología Industrial (INTI), el IDITS, el Instituto de Desarrollo Rural (IDR) y el Instituto de Desarrollo Comercial (IDC).

¹⁰ El área de vinculación e incubación de la UNC cuenta con una cartera de 21 proyectos/emprendimientos con alto potencial en temas tales como desarrollo de levaduras para la vitivinicultura, servicios de microbiología para bodegas, identificación varietal de olivos por marcadores moleculares, calefones solares y paneles fotovoltaicos, entre otros ([Link Opcional 13](#)).

¹¹ El IDITS es una asociación civil sin fines de lucro creada en el año 2002 con el fin de contribuir a la elaboración de políticas industriales, la generación de alternativas de solución a los problemas del sector industrial y de servicios y la identificación de oportunidades para sus asociados. El IDITS es dirigido por una comisión integrada por representantes del estado provincial, la academia y el sector privado. Para mayor información del IDITS y del Parque TIC ver www.idits.org.ar/Nuevo/Notas/N_1112_PoloTICPostActo.html.

- 1.7 Las debilidades mencionadas en el sistema de innovación provincial, incluyendo la falta de inversión en CYT y de vinculación entre centros de investigación y empresas, no sólo afecta el desarrollo de los sectores avanzados, como la biotecnología, la energía renovable y las TIC, sino también de los tradicionales, como por ejemplo el de las frutas de pepita (manzanas y peras), la ciruela y la uva para mosto. Estas producciones ocupan más de 200.000 hectáreas en la Provincia e involucran a miles de productores, la mayoría de ellos de pequeña escala y con serios problemas de competitividad por la falta de acceso a mercados, baja innovación, escaso trabajo asociativo y reducido acceso a financiamiento ([Link opcional 14](#)). Finalmente, otra debilidad del sistema de innovación provincial es que una gran parte de la información que alimenta al diseño, gestión y evaluación de políticas de desarrollo productivo e innovación está fragmentada en diferentes sistemas de información del Ministerio de Agroindustria y Tecnología (MAT), y éste carece de los recursos técnicos necesarios para producir información integrada y confiable de forma oportuna. En consecuencia, el Ministerio debe recurrir a la intervención manual para resolver tareas de extracción, integración y proceso de datos, con el consecuente riesgo de error que eso implica ([Link opcional 11](#)).
- 1.8 **Promoción comercial.** La falta de competitividad de la economía mendocina se refleja también en su perfil de internacionalización. Las exportaciones muestran una menor participación relativa que las provincias centrales (2,4% versus 36,4% de Buenos Aires, 13,6% de Córdoba y 23% de Santa Fé) y un menor nivel de diversificación en términos de productos y mercados. Mientras que Buenos Aires exporta más de 5000 productos distintos, los otros distritos centrales entre 1500 y 2000, Mendoza exporta menos de 1000¹². El complejo vitivinícola (mostos, jugos y vinos envasados) representa el 48,2% de las exportaciones provinciales y los países del Mercosur y Chile absorben el 44% de las exportaciones de la provincia, mientras que los mercados asiáticos aún representan una fracción marginal con alta posibilidad de ser expandida. A su vez, la Inversión Extranjera Directa (IED) está muy concentrada en los sectores más tradicionales de la economía provincial, sin explotarse competitivamente la variedad de opciones productivas disponibles. Esta situación es, en parte, fruto de las bajas capacidades de promoción que posee la provincia. Si bien existen dos instituciones dedicadas a la promoción de exportaciones e inversiones (ProMendoza y la recientemente creada Agencia de Promoción de Inversiones (API)), ambos organismos presentan debilidades para ayudar a las empresas locales a iniciar y profundizar sus exportaciones y para facilitar la llegada de inversiones extranjeras que desencadenen procesos de innovación y mejora tecnológica en la estructura productiva local. Entre dichas debilidades se destacan la falta de una estrategia proactiva y coordinada de promoción de exportaciones e inversiones, la carencia de sistemas modernos de gestión, la baja escala de las acciones de promoción y la necesidad de optimizar sus capacidades de seguimiento, monitoreo y evaluación ([Link opcional 12](#)).

¹² “Estrategia de Desarrollo de la Competitividad del Sector Privado en Argentina”, Lucio Castro, 2012, documento preparado como base para la Nota Sectorial de Competitividad e Innovación que alimentó la Estrategia País.

B. Justificación

- 1.9 **Estrategia del programa.** El presente programa incluye una serie de intervenciones para atender cuellos de botella prioritarios y crear mejores condiciones para el desarrollo del sector privado en la provincia de Mendoza, incluyendo tanto a sectores productivos tradicionales (agroindustria y turismo) como a los emergentes (biotecnología, energías renovables y TIC, entre otros). Las intervenciones propuestas han sido diseñadas de manera tal que se complementen unas con otras y de esa forma contribuyan a mejorar las condiciones sistémicas para la innovación y la competitividad en la provincia. Asimismo, el diseño de las intervenciones toma en cuenta lecciones aprendidas y experiencias previas del Banco en distintas áreas: transporte y logística, tecnología e innovación e integración y comercio¹³. Finalmente, la estrategia del programa también busca maximizar la complementariedad entre intervenciones provinciales y nacionales. A modo de ejemplo, las intervenciones previstas en el segundo componente del programa se complementarán con programas nacionales de apoyo al desarrollo productivo y la innovación que ejecutan los Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) y de Industria.¹⁴
- 1.10 **Participación del Banco.** Este programa aprovechará las lecciones aprendidas y complementará las actividades iniciadas a través del Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de la Provincia de Mendoza (AR-L1003), aprobado en julio de 2005 por un monto de US\$70 millones y cuya ejecución concluirá a fines de 2013 ([Link opcional 15](#)). Dicho programa financió obras de infraestructura para promover el desarrollo productivo de la provincia y servicios financieros y de desarrollo empresarial para fortalecer nueve *clusters* vinculados a la agroindustria, el petróleo y el turismo. Las principales lecciones aprendidas fueron las siguientes: i) la ausencia de documentos de diseño y costeo de las obras preparados durante la fase de diseño puede demorar la implementación; ii) en el apoyo a *clusters* resulta clave contar con asesoría de expertos con experiencia y conocimiento de los mercados internacionales y iii) la unidad de ejecución debe tener la jerarquía adecuada para facilitar la coordinación interministerial. Las acciones de la presente operación que complementarán el AR-L1003 son: i) la finalización de la RPN82 (ver ¶1.54), cuyos primeros tramos se financiaron con el programa anterior, y la cual es clave para continuar el fortalecimiento de la logística y el turismo en la provincia; ii) la nueva zona primaria aduanera (Ver

¹³ Las lecciones aprendidas que se tuvieron en cuenta en el diseño del programa fueron las siguientes: i) contar con estudios de ingeniería y de costos a nivel de detalle es clave para evitar demoras en las licitaciones de las obras; ii) el desarrollo de nuevos conocimientos y el progreso tecnológico se encuentran estrechamente ligados al territorio y al concepto de desarrollo económico local. En esta línea, la promoción de parques tecnológicos, bajo un esquema de proximidad geográfica de los actores, donde, entre otras cosas, se comparten determinados recursos y aportes, se propicia la colaboración público-privada-académica y se facilita el intercambio de conocimiento formal y tácito, ha demostrado ser una política pública de éxito en distintas regiones del mundo (Capello y Morrison, 2005; Llisteri et al, 2011; Rodríguez-Pose 2012, Link Opcional 10) y iii) las acciones de promoción comercial son más efectivas cuando están planteadas de manera integral (promoción de exportaciones e inversiones) y relacionadas a la estrategia de desarrollo tecnológico del territorio. Asimismo, las acciones de promoción de exportaciones con presencia en los mercados (Volpe Martincus, 2011)

¹⁴ Por ejemplo, los Programas de Innovación Tecnológica I, II y II (AR-L1073, AR-L1111 y AR-L1141), ejecutados por el MINCYT, y el Programa de Apoyo a la Competitividad para MIPYMES (AR-L1145) del Ministerio de Industria.

¶1.5), la cual se localizará sobre la ruta provincial número 84 (RPN84), financiada por la operación anterior y cuyo diseño tuvo en cuenta el tráfico que generará el nuevo emprendimiento, y iii) la creación del parque de biotecnología y energías renovables y las iniciativas locales de refuerzo de la competitividad, las cuales seguirán fortaleciendo los *clusters* agroindustriales.

- 1.11 **Alineamiento estratégico.** La operación está alineada con la Estrategia de País con Argentina 2012-2015 (GN-2687), la cual incluye entre sus áreas prioritarias el desarrollo del sector privado. Particularmente, a través del programa, se espera impulsar el desarrollo e internacionalización de diferentes segmentos del sector privado, incluyendo emprendimientos y empresas turísticas, agroindustriales, de logística e intensivas en conocimiento y tecnología. Asimismo, la ruta y la ZPA previstas en el primer componente promoverán la integración regional. El proyecto está incluido en el Informe sobre el Programa de Operaciones 2014 del Banco (en revisión). Por último, el programa contribuirá a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en el Informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos del BID (AB-2764), en particular: i) el apoyo a la integración competitiva a nivel regional y global; y ii) el apoyo a la competitividad y el bienestar social a través de la creación de infraestructura productiva vinculada al transporte y la logística.

C. **Objetivo, componentes y costos del programa**

- 1.12 El objetivo del programa es contribuir al aumento de la competitividad de la economía mendocina. Los objetivos específicos son: i) mejorar la calidad y los costos de los servicios logísticos, ii) aumentar la incorporación de innovación y tecnología en el sector productivo; y iii) mejorar la calidad y el alcance de los esfuerzos de promoción comercial.
- 1.13 **Componente 1. Apoyo al desarrollo logístico.** El objetivo del componente es mejorar la calidad y los costos de los servicios logísticos para favorecer la producción, el turismo y el comercio. Incluye los siguientes subcomponentes:
- 1.14 **Subcomponente 1.1. Finalización de la RPN82.** Se financiará la finalización de la construcción de la Sección I de la RPN82 del camino del Perilago del Dique Potrerillos, para completar el circuito turístico de la RPN82 y concluir la interconexión cotidiana entre Cacheuta y Potrerillos. La traza de esta obra, se desarrolla por el faldeo Noreste del Cerro Potrerillos. Incluirá dos caracoles para salvar el desnivel entre el pie de la Presa y el nivel del Embalse, a cuya cota se encuentra el Camino del Perilago y el tramo reconstruido de la RPN82. El resto del desnivel se salva con la construcción de un túnel revestido de aproximadamente 375 metros de longitud a los que hay que adicionar zonas de cobertizos. Incluyendo el túnel, la longitud aproximada de la intervención es de 2.315 metros. Los detalles técnicos de la obra se encuentran en el [Link Opcional 16](#). Con la finalización del proyecto de la nueva traza de la RPN82 se logrará acortar significativamente las distancias que actualmente deben recorrer los pobladores de la región para acceder a los diversos servicios básicos que se

brindan en la villa cabecera de Potrerillos, al tiempo que será la vía más segura para acceder al embalse para quienes circulan en vehículos livianos con objetivos turísticos. Estos beneficios se cuantifican en el análisis económico de la RPN82 ([Link opcional 3](#)).

- 1.15 **Subcomponente 1.2. Nueva Zona Primaria Aduanera (ZPA).** Se financiará el diseño final, la construcción y el equipamiento para una nueva ZPA la cual permitirá, por un lado, aumentar la calidad de los servicios logísticos y atender el crecimiento esperado del comercio internacional, y por el otro, disminuir el impacto ambiental negativo que genera la actual ZPA en el área urbana residencial de la ciudad de Godoy Cruz. La nueva ZPA se localizará en la zona industrial y logística del Departamento de Luján de Cuyo¹⁵, a 30 Km. de la ciudad de Mendoza, sobre la RPN84 con acceso directo a la RN7, la cual permite la llegada a Chile y a través de sus puertos a todo el Sudeste Asiático. La nueva ZPA se ubicará en un predio de dominio provincial de 100 hectáreas, el cual, en el futuro también albergará a la Zona de Actividades Logísticas Mendoza Oeste (ZALO)¹⁶. Con ambas iniciativas se pretende incentivar la concentración de empresas y actividades específicas logísticas en la zona y evitar el acceso al área urbana de camiones de gran envergadura (a la vez que libera terrenos para la creación del Polo del Conocimiento). El diseño de la nueva ZPA ([Link opcional 7](#)) permitirá, inicialmente, dar servicios a 250 camiones/día, con posibilidades de adicionar obras para alcanzar los 500 camiones/día. La nueva ZPA incluirá instalaciones para la Dirección General de Aduanas de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el Servicio Nacional de Sanidad Agroalimentaria (SENASA) y el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). Asimismo, la nueva ZPA permitirá reducir los tiempos de procesamiento de las operaciones de importación en alrededor de 50% y aumentar el número de productos atendidos. El gerenciamiento y administración de la ZPA continuará a cargo del IDITS, institución público-privada con una acreditada experiencia en la administración de depósitos generales y plazoletas fiscales y muy buena vinculación con todos los actores involucrados (aduana, despachantes, transportistas e importadores y exportadores).
- 1.16 **Componente 2. Apoyo al desarrollo tecnológico.** El objetivo del componente es promover la innovación y la incorporación de tecnología en el sector productivo. Para ello apoyará la creación de dos parques tecnológicos complementarios (uno con foco en emprendimientos de biotecnología y energías renovables y otro en empresas más consolidadas principalmente del sector TIC), la mejora en los sistemas de gestión del MAT y acciones específicas para mejorar la competitividad de producciones tradicionales. Incluye los siguientes subcomponentes:
- 1.17 **Subcomponente 2.1. Parque de Biotecnología y Energías Renovables (PBYER).** Este subcomponente financiará servicios de consultoría, bienes y obras

¹⁵ Ver [mapa](#).

¹⁶ En el [Link Opcional 6](#) se presenta información adicional de la ZALO.

para la creación y puesta en marcha de un parque tecnológico en un predio de cuatro hectáreas perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo (UCN). El parque tendrá por objetivo fomentar la colaboración entre las empresas que se instalen en el mismo, y entre ellas y los investigadores de la UCN y de las instituciones tecnológicas que operan en la Provincia (en temas tales como generación de conocimientos, desarrollo tecnológico y comercialización de nuevos productos y tecnologías). El parque ofrecerá a las empresas espacio de oficinas y laboratorios, terrenos para la construcción de instalaciones adicionales y servicios especializados. Se estima que al final del programa el parque albergará 11 empresas jóvenes dedicadas a actividades de biotecnología y energías renovables, algunas de las cuales provendrán de la incubadora de la UCN¹⁷. El gobierno del parque será ejercido por un consejo integrado por representantes designados por la UCN y el gobierno de la provincia de Mendoza. La gestión del parque estará a cargo de un grupo de profesionales seleccionados por el consejo y se orientará por un plan de negocios que deberá ser aprobado por el mencionado consejo. Dicho plan deberá asegurar la sustentabilidad del parque mediante el cobro de alquileres y servicios a las empresas instaladas, así como el aporte de los socios ([Link Opcional 13](#)).

- 1.18 **Subcomponente 2.2. Polo del Conocimiento.** Este subcomponente financiará servicios de consultoría, bienes y obras para la creación y puesta en marcha del Polo del Conocimiento, con el objetivo de consolidar el proceso virtuoso de interacción para la transferencia y cooperación tecnológica entre empresas innovadoras, instituciones de investigación y agencias de apoyo al desarrollo productivo¹⁸. El Polo del Conocimiento se construirá en un predio de 12 hectáreas, donde hoy opera la ZPA (ver ¶1.5 y ¶1.19), en la ciudad de Godoy Cruz, e integrará y dará continuidad al Mendoza TIC Parque Tecnológico, que ya se encuentra operativo en un predio contiguo de cuatro hectáreas y ha permitido extraer lecciones aprendidas para esta ampliación. El Polo ofrecerá oficinas a las agencias públicas y público-privadas mendocinas que se dedican al desarrollo empresarial, instalaciones para centros tecnológicos de universidades y terrenos para que se instalen empresas de base tecnológica. Se estima que al final del programa 5 agencias y 20 empresas estarán instaladas en el Polo¹⁹. La administración del Polo estará a cargo del IDITS, que ya se encuentra gestionando el Mendoza TIC Parque Tecnológico y ha desarrollado un plan de negocios para

¹⁷ La selección de las empresas y emprendimientos se realizará según criterios establecidos en el reglamento operativo del programa (ROP), entre los cuales se destacan los siguientes: potencial de crecimiento, capacidad de innovación y conexión con la agroindustria mendocina.

¹⁸ Con la creación del PBYER y el Polo del Conocimiento se espera mejorar las condiciones para apoyar procesos de creación y consolidación de empresas intensivas en conocimiento en Mendoza. El PBYER se especializará en el apoyo a emprendedores y nuevas empresas y contará con infraestructura propia de laboratorios. En cambio, el Polo del Conocimiento atenderá empresas en proceso de consolidación que requieran de terrenos para construir nuevas plantas productivas. Además, el Polo también albergará a agencias de apoyo al sector productivo. La presencia del MAT en los consejos directivos de ambas iniciativas asegurará la consistencia estratégica de las mismas.

¹⁹ La selección de entidades y empresas se hará en base a criterios acordados con el Banco y buscará maximizar las sinergias entre todos los actores involucrados. Para el caso de las empresas, se realizarán licitaciones para la venta de los terrenos, y las empresas adjudicadas estarán sujetas a un conjunto de reglas de funcionamiento para asegurar que las actividades de las firmas se adecuen a los objetivos centrales del parque.

el parque que prevé su sostenibilidad a partir de la venta de terrenos, el alquiler de oficinas, el cobro de expensas y la venta de servicios ([Link opcional 8](#)).

- 1.19 **Subcomponente 2.3. Mejora de sistemas de información para la gestión.** Este subcomponente financiará servicios de consultoría y adquisición de equipos para el desarrollo de un sistema integrado de gestión para el MAT, con los siguientes objetivos: i) generar información oportuna y de calidad para el diseño, gestión y evaluación de políticas de desarrollo productivo e innovación; ii) soportar la administración eficiente de programas e instrumentos de apoyo al sector productivo; iii) ofrecer contenidos, trámites y servicios a empresas y ciudadanos a través de Internet; y iv) mejorar el desempeño de los empleados del Ministerio. En concreto, el subcomponente financiará las siguientes actividades: i) diseño, desarrollo e implementación de un sistema integrado de gestión; ii) modernización de la plataforma informática (equipos); y iii) fortalecimiento de la función informática del Ministerio.
- 1.20 **Subcomponente 2.4. Iniciativas locales de refuerzo de la competitividad.** Este subcomponente financiará actividades y proyectos para mejorar la competitividad de los sectores de fruta de pepita (pera y manzana), ciruela y uva de mosto. A través de dichas actividades y proyectos se apoyará un estimado de 500 productores y pequeñas empresas ubicados en su mayoría en los Departamentos de Tunuyán, Tupungato, San Carlos, San Rafael, General Alvear, San Martín, Rivadavia, Junín, Santa Rosa y La Paz, a identificar los retos comerciales y tecnológicos que enfrentan y a emprender acciones asociativas que los ayuden a superarlos. En particular, el subcomponente financiará: i) estudios para identificar nuevos modelos de negocio en cada uno de los sectores. Tales estudios proveerán información sobre tendencias de mercado, formas de comercialización y retos tecnológicos y organizacionales a enfrentar, así como las opciones de mayor rentabilidad que sean viables de abordar por parte de los productores y empresas organizados; ii) misiones tecnológicas, de identificación de mercados y de atracción de inversiones, tanto al exterior como al interior del país. Se espera que al menos 200 productores lleguen a participar de estas misiones; y iii) proyectos presentados por productores, asociaciones e instituciones de fomento de los sectores mencionados, orientados a aprovechar las oportunidades de negocio detectadas en los estudios y en las misiones tecnológicas y comerciales. Los proyectos serán seleccionados a partir de concursos anuales ampliamente difundidos en la provincia y serán apoyados a través de aportes no reembolsables de hasta el 60% de sus costos totales con un máximo de US\$300.000 de financiamiento por proyecto. La evaluación de los proyectos será realizada por expertos seleccionados por el MAT y utilizando criterios establecidos en el ROP.
- 1.21 **Componente 3. Apoyo a la Internacionalización de la Provincia de Mendoza.** A través de este componente se financiarán acciones tendientes a mejorar las capacidades de la Provincia de Mendoza en materia de atracción de inversiones y promoción de exportaciones para fomentar una efectiva internacionalización de las empresas mendocinas. El componente trabajará de forma simultánea y coordinada con ProMendoza y la API buscando actuar en todo el ciclo de

exportación/inversión dentro de los sectores estratégicos identificados en el programa. Específicamente, a través del componente se financiará: i) el diseño y puesta en práctica de una estrategia de promoción para la diversificación de las exportaciones y para la atracción de inversiones que promuevan la innovación tecnológica en la economía provincial; ii) la modernización de los sistemas de gestión institucional de ProMendoza y la API, poniendo especial énfasis en los mecanismos de coordinación entre ambas instituciones; iii) el fortalecimiento de las capacidades de promoción, seguimiento, monitoreo y evaluación de ProMendoza y la API; iv) asistencia técnica para el diseño funcional de una unidad de post-inversión (*aftercare*) en la API; y v) acciones de promoción comercial sectorial como la realización de misiones sectoriales directas e inversas y la implementación de planes sectoriales de promoción ([Link Opcional 12](#)). Al final del programa se espera aumentar la cantidad de proyectos de inversión en sectores prioritarios e incrementar el número de empresas atendidas por ProMendoza, desde 1.000 en la actualidad a un estimado de 1.400.

- 1.22 **Costo del programa.** El costo del programa es de US\$79 millones, de los cuales el Banco financiará US\$50 millones y la contraparte US\$29 millones. Los costos según componente y fuente de financiamiento se presentan en el cuadro 1.

Cuadro 1. Costos del proyecto (en US\$)

Componentes	BID	Local	Total	%
1. Componente 1: Apoyo al desarrollo logístico	34.700.000	26.250.000	60.950.000	77,15
1.1 Ruta Provincial 82	27.400.000	24.000.000	51.400.000	65,06
1.2 Nueva Zona Primaria Aduanera	7.300.000	2.250.000	9.550.000	12,09
2. Componente 2: Apoyo al desarrollo tecnológico	7.950.000	1.550.000	9.500.000	12,03
2.1 Parque de Biotecnología y Energías Renovables	1.200.000	550.000	1.750.000	2,22
2.2 Polo del Conocimiento	3.000.000	750.000	3.750.000	4,75
2.3 Mejora sistemas de información para la gestión	750.000	0	750.000	0,95
2.4 Iniciativas locales de refuerzo de la competitividad	3.000.000	250.000	3.250.000	4,11
3. Componente 3: Apoyo a la internacionalización	3.700.000	200.000	3.900.000	4,94
3.1 Promoción de inversiones	1.850.000	0	1.850.000	2,34
3.2 Promoción de exportaciones	1.850.000	200.000	2.050.000	2,59
4. Administración, Auditoría y Evaluación	2.650.000	1.000.000	3.650.000	4,62
4.1 Coordinación y administración	2.250.000	1.000.000	3.250.000	4,11
4.2 Auditoría y evaluación	400.000	0	400.000	0,50
5. Imprevistos	1.000.000	0	1.000.000	1,27
TOTAL	50.000.000	29.000.000	79.000.000	100,00

D. Indicadores clave del marco de resultados del programa

- 1.23 **Impactos y resultados esperados.** Se espera que el programa contribuya al aumento de la competitividad de la economía de la provincia de Mendoza. Esto se evaluará a través del Índice Provincial de Competitividad que elabora en forma

bianual la Bolsa de Comercio de Córdoba²⁰. En cuanto a los resultados, en el primer componente se tendrán en cuenta la disminución del costo de operación vehicular y del tiempo de viaje a partir de la finalización de la RPN82, que se calcularán a partir de datos de la Dirección Provincial de Vialidad; y la reducción del ingreso de camiones a la zona residencial de Godoy Cruz, el aumento en la cobertura de cargas y la reducción del tiempo de espera de camiones, los cuales se elaborarán a partir de los registros de la ZPA. En cuanto a los resultados del componente 2, se medirán: la cantidad de empresas e instituciones alojadas en los parques tecnológicos, el aumento en los niveles de colaboración empresa-universidad-estado y el incremento en los ingresos de los productores de pera, manzana, ciruela y uva para mosto. Respecto al componente 3, se medirán resultados asociados con la cantidad de proyectos de inversión identificados en sectores prioritarios y la conversión de los mismos en inversiones efectivas y el aumento en la cantidad de empresas atendidas por ProMendoza y la mejora en el desempeño exportador de las mismas. Para el cálculo de los indicadores de resultados del segundo y tercer componente se utilizarán registros administrativos y se realizarán encuestas ad-hoc. Los detalles se encuentran en el Anexo II: Matriz de Resultados y en el Plan de Monitoreo y Evaluación ([Link Requerido 2](#)).

- 1.24 **Viabilidad económica y robustez de los beneficios del proyecto.** Se realizó un análisis económico de las principales intervenciones del programa, incluyendo la RPN82, la nueva ZPA, el PBYER y el Polo del Conocimiento, las cuales representan el 85% del programa. Con los supuestos conservadores utilizados, cada una de las intervenciones tienen un valor actual neto (VAN) positivo. El análisis de sensibilidad muestra que las intervenciones analizadas, en general, soportan cambios en variables críticas manteniendo el signo positivo en el VAN. En los casos del PBYER y el Polo del Conocimiento, la viabilidad económica es sensible al crecimiento de las empresas apoyadas, por lo cual será clave que dicho aspecto se considere con cuidado en los procesos de selección de las mismas ([Link opcional 3](#)).

II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS

A. Instrumentos del financiamiento

- 2.1 El proyecto se estructura bajo la modalidad de préstamo de inversión y será ejecutado en cinco años.
- 2.2 **Condiciones especiales previas al primer desembolso: El Prestatario, por intermedio del Organismo Ejecutor (OE), debe presentar evidencia de: i) la constitución de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) en la Subsecretaría de Industria y Tecnología del OE, dotada del personal especializado previamente acordado con el Banco; y ii) la puesta en vigencia del ROP, el cual, entre otros puntos, describe la relación de coordinación funcional existente entre la UEP del Organismo Ejecutor y la Unidad de**

²⁰ El Índice Provincial de Competitividad (IPC) es un algoritmo que agrupa en siete grandes dimensiones o “Factores” los determinantes claves para definir el grado de competitividad de una provincia: Personas, Empresas, Infraestructura, Gobierno, Recursos Naturales, Innovación, Ciencia y Tecnología y Resultados Económicos ([Link opcional 17](#)).

Financiamiento Internacional (UFI) del Ministerio de Hacienda del Prestatario, de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco.

- 2.3 **Condiciones especiales de ejecución:** i) antes del inicio de la ejecución del Componente 1 “Apoyo al desarrollo logístico”, el Prestatario, por intermedio del OE, debe presentar evidencia de la suscripción de convenios de cooperación y apoyo técnico entre el OE y el Ministerio de Infraestructura y Energía y entre el OE y el IDITS; ii) antes del inicio de la ejecución del Componente 2 “Apoyo al desarrollo tecnológico”, el Prestatario, por intermedio del OE, debe presentar evidencia del documento de constitución del consorcio entre el Prestatario y la Universidad Nacional de Cuyo para la creación del PBYER y de la suscripción del convenio de cooperación y apoyo técnico entre el OE y el IDITS; y iii) antes del inicio de la ejecución del Componente 3 “Apoyo a la internacionalización”, el Prestatario, por intermedio del OE, debe presentar evidencia de la suscripción del convenio de gestión anual con la Fundación ProMendoza y la API.
- 2.4 **Reconocimiento de Gastos, Financiamiento Retroactivo y Adquisición Anticipada.** El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, hasta US\$1 millón (2% del monto propuesto del préstamo) y reconocer con cargo al aporte local, hasta US\$1 millón (3,44% del monto estimado del aporte local), en gastos elegibles efectuados por el prestatario antes de la fecha de la aprobación del préstamo en la construcción de RPN82, la adquisición de servicios de consultoría para la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y para las iniciativas locales de refuerzo de la competitividad, así como acciones de promoción comercial, siempre que se hayan cumplido con requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Los gastos mencionados deberán efectuarse durante los 18 meses previos a la fecha de aprobación del préstamo, pero en ningún caso se incluirán gastos incurridos antes del 3 de julio de 2013 (fecha aprobación del Perfil de Proyecto).

B. Riesgos ambientales y de salvaguardia social

- 2.5 Se realizó un análisis de los impactos y riesgos ambientales y sociales, habiéndose identificado los siguientes: i) desplazamientos económicos de colindantes de la actual ZPA (personas o negocios); ii) seguridad vial, durante las fases de construcción y operación de la RPN82; y iii) eventual descontento de la población por la reubicación de ZPA. El impacto acumulativo de los riesgos mencionados se considera bajo. También se identificaron impactos positivos, incluyendo los siguientes asociados a la RPN82 y a la nueva ZPA: i) menores tiempos de viaje; ii) mejoría en el bienestar de quienes circulan por la carretera por reducción de stress; iii) reducción de emisiones y contaminantes atmosféricos; iv) reducción de accidentes tránsito y de riesgos a los conductores; y v) mejora de las facilidades para la importación y exportación gracias a una mejor infraestructura. Con la información disponible y según la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) se ha clasificado al programa en la Categoría “B”. En el [Link requerido 4](#) se encuentra el Informe de Gestión Ambiental y Social de la operación, el cual incluye orientaciones para un buen manejo ambiental y social de cada una de sus intervenciones.

C. Riesgos técnicos y fiduciarios

- 2.6 En la misión de análisis del programa se realizó un taller de trabajo conjunto entre el equipo del Banco, el OE y otras entidades involucradas para identificar y evaluar riesgos técnicos y fiduciarios y definir medidas de mitigación. Se identificaron cinco riesgos de severidad media y alta. El más significativo está vinculado con posibles demoras en la implementación del programa por la falta de experiencia de la UEP. Para mitigar dicho riesgo se creará una UEP integrada por profesionales con formación y experiencia acordes a los requerimientos del programa, lo cual será condición previa al primer desembolso, (ver ¶2.2) y se elaborarán manuales de funciones y procedimientos para su adecuado funcionamiento. Los otros riesgos incluyen uno de tipo macroeconómico, otro de desarrollo y dos fiduciarios. El primero prevé cambios en la demanda de la ZPA y los parques por cambios en el escenario macroeconómico, el cual se mitigará a través de la revisión de las condiciones de acceso y criterios de selección para asegurar el interés de las empresas beneficiarias. Los demás riesgos posibles se vinculan con debilidades en la administración financiera y atrasos en las adquisiciones. Las acciones de mitigación incluyen la capacitación del personal en las políticas y procedimientos del Banco y la elaboración oportuna de los proyectos ejecutivos y pliegos licitatorios para las obras más significativas de la operación.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

A. Resumen del acuerdo institucional de implementación

- 3.1 **El prestatario será la Provincia de Mendoza y el Garante la República Argentina.** La ejecución estará a cargo de una UEP que dependerá del Ministerio de Agroindustria y Tecnología. La UEP coordinará la ejecución con la UFI y con otras instancias provinciales involucradas en el programa, tales como el Ministerio de Infraestructura y Energía, el IDITS, ProMendoza y la API, a través de la firma de convenios y acuerdos de colaboración y apoyo técnico (ver ¶2.3).
- 3.2 La UEP será el organismo que centralice todas las actividades relativas al programa, y las relaciones con el BID. Sus funciones serán: i) dirigir, coordinar y ejercer la supervisión y control técnico de todas las actividades del programa ; ii) elaborar los planes operativos de ejecución; y iii) realizar las tareas de seguimiento y evaluación de los indicadores de productos, resultados e impactos del programa y elaborar los informes y reportes requeridos. La UFI colaborará con la UEP en las siguientes funciones: i) gestionar los procesos de adquisiciones y pagos del programa, excepto en los casos en los que esto se defina de otra manera en los convenios de colaboración y apoyo técnico y de gestión; ii) ejercer la supervisión de los aspectos económicos, financieros, jurídicos y administrativos de las actividades del programa; y iii) solicitar los desembolsos. La UEP estará conformada por un coordinador general y un coordinador ejecutivo, de quien dependerán tres unidades: i) administración y finanzas, ii) adquisiciones; y iii) área técnica. El coordinador ejecutivo y los profesionales de cada una de las unidades serán contratados con recursos del programa.

- 3.3 **Gestión financiera y fiduciaria.** Las adquisiciones y la administración financiera del programa se realizarán de acuerdo a las políticas correspondientes del Banco y según lo establecido en el Anexo III. Todas las adquisiciones del programa deberán estar incluidas en el Plan de Adquisiciones (PDA) aprobado por el BID a través del “Sistema de Ejecución de Planes de Adquisición” (SEPA) y de conformidad con las estipulaciones especiales del Contrato de Préstamo. La contratación del personal de la UEP se hará teniendo en cuenta sus calificaciones para el trabajo, sobre la base de comparación de calificaciones de por lo menos tres candidatos y deberá contar con la revisión ex ante y no objeción del Banco.
- 3.4 **Estados Financieros y Auditoría Externa.** La UEP presentará anualmente y al final del programa los siguientes informes financieros: i) Estados Financieros anuales auditados con vencimiento el 30 de abril de cada año; y ii) Informes semestrales de auditoría sobre los procesos de adquisiciones y desembolsos, con vencimiento el 28 de febrero y el 31 de agosto de cada año.
- B. Resumen de los acuerdos para el seguimiento de los resultados**
- 3.5 **Plan Operativo Anual (POA).** Este plan será preparado por la UEP y entregado junto con el informe semestral de final del año anterior al que corresponde el plan e incluirá la programación de actividades y desembolsos y el PDA actualizado.
- 3.6 **Informes Semestrales de Ejecución.** La UEP presentará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la finalización de cada semestre calendario o en otro plazo que se acuerde, un informe con el avance en la ejecución de las actividades del proyecto incluyendo el detalle de los productos alcanzados y bajo ejecución según los indicadores de la matriz de resultados del programa; el informe de monitoreo y evaluación basándose en el plan diseñado por el equipo de proyecto; y un análisis de los problemas encontrados y las medidas correctivas adoptadas.
- 3.7 **Evaluaciones del programa.** Se realizará una evaluación intermedia y una final. La primera se hará a los 24 meses de comienzo de ejecución o cuando se haya desembolsado el 50% de los fondos, lo que ocurra primero. Para la primera evaluación, una consultoría especializada, revisará: i) el funcionamiento de los mecanismos de ejecución del programa: organización de la UEP, procedimientos administrativos y financieros y convenios de colaboración y apoyo técnico; ii) los resultados del componente 1 y los avances de los componentes 2 y 3; y iii) el funcionamiento del mecanismo de apoyo a proyectos de competitividad local del componente 2. A partir de este análisis, la consultoría elaborará recomendaciones para mejorar el desempeño del programa. La evaluación final se contratará cuando se hayan ejecutado el 90% de los fondos e incluirá, al menos: i) estudio de los impactos esperados para el programa (ver ¶1.23), ii) revisión de los resultados y productos comprometidos en la matriz de resultados; ii) el funcionamiento y sostenibilidad de la unidad ejecutora, iii) el grado de desarrollo de sus capacidades para articular con otras entidades del sistema de innovación provincial y nacional; y iv) las lecciones aprendidas para su aplicación en futuros proyectos ([Link requerido 2](#) Plan de Monitoreo y Evaluación).

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID	Alineado		
Programa de préstamos	Préstamos en apoyo a la integración y cooperación regional.		
Metas regionales de desarrollo	i) Cobertura de caminos pavimentados y ii) Flujos netos de inversión extranjera directa como porcentaje del PIB.		
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	i) Km de caminos interurbanos construidos, mantenidos o mejorados, ii) Micro, pequeñas y medianas empresas financiadas y iii) Agricultores provistos de acceso a servicios agrícolas mejorados e inversiones.		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país	Alineado		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2687	Desarrollo del sector privado.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2756	La operación está incluida en el Documento de Programación de País de 2014.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	9.6		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	9.6	33.33%	10
3.1 Diagnóstico del Programa	3.0		
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	3.6		
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	3.0		
4. Análisis económico ex ante	10.0	33.33%	10
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Effectividad o Análisis Económico General	4.0		
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	1.5		
4.3 Costos Identificados y Cuantificados	1.5		
4.4 Supuestos Razonables	1.5		
4.5 Análisis de Sensibilidad	1.5		
5. Evaluación y seguimiento	9.1	33.33%	10
5.1 Mecanismos de Monitoreo	2.5		
5.2 Plan de Evaluación	6.6		
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación			
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*	Bajo		
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí		
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí		
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	Sí		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B		
IV. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales			
Fiduciarios (criterios de VPC/PDP)	Sí	Administración financiera: i) Presupuesto, Tesorería y iii) Contabilidad y emisión de informes.	
No-Fiduciarios			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género			
Trabajo			
Medio ambiente			
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	Se financiaron varias consultorías de apoyo en el diseño de los principales subcomponentes del programa para maximizar su impacto. Estos estudios se pueden consultar en los vínculos opcionales 5, 6 y 7.	
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.	Sí	La evaluación ex-post arrojará evidencia sólida sobre el impacto de la construcción del tramo final de la RPN82 y de las actividades de promoción de exportaciones.	

El objetivo del programa es contribuir al aumento de la competitividad de Mendoza. El programa está alineado con la estrategia de país y contribuirá a los productos del marco de resultados del BID de: Km de carreteras construidos, número de micro, pequeñas, y medianas empresas financiadas, y agricultores provistos de acceso a servicios agrícolas mejorados e inversiones.

El diagnóstico presenta información adecuada sobre los problemas de logística que justifican la inversión en la Ruta Provincial N° 82, el desplazamiento de la Zona Primaria Aduanera, y la necesidad de apoyar las capacidades tecnológicas y de internacionalización. El documento presenta evidencia sólida sobre la efectividad de programas que han apoyado actividades similares. Los resultados están correctamente definidos y los indicadores son adecuados.

El análisis costo beneficio es adecuado; presenta los supuestos sobre los que se basan los resultados y realiza análisis de sensibilidad de los mismos. El plan de monitoreo y evaluación es consistente con los estándares del Banco. Se realizará una evaluación de impacto rigurosa que permita proveer evidencia adicional sobre el apoyo a la internacionalización de pequeñas y medianas empresas y sobre el impacto de la Ruta Provincial N°82.

Matriz de Resultados

Objetivos	El objetivo del programa es contribuir al aumento de la competitividad de la economía mendocina. Los objetivos específicos son: i) mejorar la calidad y los costos de los servicios logísticos, ii) aumentar la incorporación de innovación y tecnología en el sector productivo y iii) mejorar la calidad y el alcance de los esfuerzos de promoción comercial.
------------------	--

Impactos

Impactos	Unidad de medida	Base 2012/13	Meta 2018	Medios de Verificación / Comentarios
Aumento de la competitividad de la economía mendocina	Índice	2,589 (12°)	3,0 (7°)	Índice Provincial de Competitividad (IPC). El IPC es un algoritmo que agrupa en siete dimensiones o factores los determinantes claves para definir el grado de competitividad de una provincia: personas, empresas, infraestructura, gobierno, recursos naturales, innovación, ciencia y tecnología y resultados económicos. El IPC es elaborado en forma bianual por la Bolsa de Comercio de Córdoba. Los detalles se encuentran en el Link Opcional 17 y en www.bolsacba.com.ar

Resultados

Resultados	Unidad de medida	Base 2012/13	Meta 2018	Medios de Verificación / Comentarios
Componente I:	Mejorar la calidad y los costos de los servicios logísticos para favorecer la producción, el comercio y el turismo.			
1. Costo de operación vehicular (COV) en los tramos intervenidos por el programa	US\$ por vehículo por kilómetro	0,706	0,652	El COV para la línea de base es un promedio para distintos tipos de vehículos (automóvil, autobús, utilitarios y camión liviano). <i>Highway Development and Management</i> (HDM-4). Fuente: HDM4 y Dirección Provincial de Vialidad
2. Tiempo de viaje en los tramos intervenidos por el programa	Minutos por viaje por vehículo	52,4	41,1	El tiempo de viaje de la línea de base es un promedio para distintos tipos de vehículos (automóvil, autobús, utilitarios y camión liviano). Fue calculado teniendo en cuenta la velocidad media anual que arroja el software HDM-4 y las distancias con y sin proyecto. No se promedian directamente los valores de cada tipo de vehículo, sino que se tiene en cuenta la velocidad media del tráfico que surge del reporte de velocidad media anual que arroja el HDM-4. Estudio de Tránsito. <i>Highway Development and Management</i> (HDM-4) Fuente: Dirección Provincial de Vialidad
3. Ingreso de camiones a la zona residencial	% de camiones ingresados a Godoy Cruz	100%	20%	Porcentaje de camiones ingresados a Godoy Cruz, donde funciona actualmente la Zona Primaria Aduanera. Para 2013 se estima que ingresarán a Godoy Cruz 48.808 camiones. Fuente: Registros de la Zona Primaria Aduanera, IDITS.
4. Número de productos que pueden ser atendidos en la ZPA.	Capítulos del NCM ¹	58	83	La línea de base corresponde a los productos/capítulos que puede atender la actual ZPA. Los nuevos servicios permitirán el acceso a nueva ZPA de productos que actualmente no pueden ser atendidos por falta de infraestructura y equipamiento especializado. Entre dichos productos se incluyen: Cortes de carne vacuna en fresco,

¹ NCM: Nomenclador Arancelario Común del Mercosur.

Matriz de Resultados

Resultados	Unidad de medida	Base 2012/13	Meta 2018	Medios de Verificación / Comentarios
				Pescados, crustáceos, moluscos y otros acuáticos, Cereales, Café, té, yerba mate, especias, Grasas y aceites animales o vegetales, Tabaco, Semillas y frutos oleaginosos y Minerales (carbón, dolomita, etc.), entre otros. Fuente: Registros Administrativos de la Zona Primaria Aduanera (ZPA), IDITS.
5. Tiempo promedio de espera de camiones en la ZPA	Horas	48	35	La línea de base corresponde a tiempo de demora promedio registrado para los camiones atendidos por la actual ZPA en 2013. Fuente: Registros administrativos de la Zona Portuaria Aduanera, IDITS.
Componente II:	Promover la innovación y la incorporación de tecnología en el sector productivo.			
Resultados	Unidad de medida	Base 2012/13	Meta 2018	Medios de Verificación / Comentarios
1. Empresas alojadas en el parque de biotecnología y energía renovable.	Empresas	0	11	La línea de base es 0 debido a que el PBYER no existe. Fuente: Registros del PBYER.
2. Porcentaje de empresas alojadas en el PB que se vinculan con organismos de ciencia y tecnología y universidades.	Porcentaje	A definir	80%	La línea se definirá a partir de información recopilada en el proceso de selección de las empresas a ser alojadas en el parque. Como información preliminar, para el período 2008-2010 y según la fase piloto de la Encuesta Nacional de Dinámica de Empleo e Innovación realizada por el MINCYT, un 50% de las empresas manufactureras se vinculan con organismos de CyT y universidades. Fuente: Encuesta a las empresas alojadas en el parque y registros del PBYER.
3. Entidades nacionales o provinciales de apoyo al sector productivo con presencia en el polo del conocimiento.	Entidades radicadas	0	5	La línea de base es 0 debido a que el Polo no existe. Convenios u otros documentos que formalizan la presencia en el Polo de las entidades. Fuente: Registros del Polo del Conocimiento.
4. Profesionales radicados en el Polo del Conocimiento que trabajan en plataformas que proveen servicios para las empresas localizadas	Profesionales	0	80	La línea de base es 0 debido a que el PBYER no existe. Fuente: Registros de personal de las Entidades nacionales o provinciales de apoyo al sector productivo con presencia en el polo del conocimiento.
5. Empresas de base tecnológica con compromiso de radicación en el Polo del Conocimiento	Empresas radicadas	0	20	La línea de base es 0 debido a que el PBYER no existe. Cartas de compromiso u otros documentos que formalizan la radicación. Fuente: Registros del Polo del Conocimiento.
6. Diferencia en el cambio porcentual del nivel de ingresos entre productores beneficiarios	%	0	10%	Se calcula a través del método de diferencias en diferencias entre empresas apoyadas por el programa y el grupo de control. Fuente: Registros de la UE y encuestas a empresas. Las encuestas a empresas permitirán definir el nivel de ventas de los

Matriz de Resultados

Resultados	Unidad de medida	Base 2012/13	Meta 2018	Medios de Verificación / Comentarios
de iniciativas locales de refuerzo de la competitividad y el grupo de control				beneficiarios y no beneficiarios en la línea de base.
Componente III:	Mejorar las capacidades de la Provincia en materia de atracción de inversiones y promoción de exportaciones			
Resultados	Unidad de medida	Base 2012/13	Meta 2018	Medios de Verificación / Comentarios
1. Proyectos de IED en pipeline dentro de los sectores priorizados en la estrategia de promoción de inversiones	Porcentaje anual	A definir	15%	La línea de base se definirá en el documento de estrategia de promoción de inversiones que se elaborará con recursos del programa. Fuente: Registros de la Agencia de Promoción de Inversiones (API).
2. Proyectos que se convierten en anuncios de inversión dentro de los sectores priorizados en la estrategia de promoción de inversiones	Porcentaje	8%	10%	Mediante cantidad de inversiones anunciadas en medios de comunicación pública respecto a la cantidad de proyectos en pipeline. Fuente: Registros de la API
3. Empresas que reciben los servicios de ProMendoza para fomentar las exportaciones	Empresas	1.000	1.400	Cantidad anual de empresas atendidas por ProMendoza. Fuente: Registros de ProMendoza.
4. Diferencia en el cambio porcentual del nivel de exportaciones entre empresas apoyadas por ProMendoza y el grupo de control	%	0	5%	Se calcula a través del método de diferencias en diferencias entre empresas apoyadas por ProMendoza y el grupo de control. Según un estudio de CEPAL, la exportación promedio de PYMES en 2002 era de US\$570.000. “La inserción externa de las provincias argentinas. Rasgos centrales y tendencias a comienzos de 2000”. Mariana Fuchs Oficina de la CEPAL en Buenos Aires S E R I E estudios y perspectivas Buenos Aires, junio de 2004. El impacto estimado sobre las exportaciones de las empresas atendidas y no atendidas por el programa se calcula en función del impacto comprobado a nivel nacional de las acciones de promoción de la Fundación ExportAr, dicho impacto fue calculado en Volpe, Christian, Garcia, Pablo M and Carballo, Jerónimo (2011) 'Public programmers to promote firms' exports in developing countries: are there heterogeneous effects by size categories?' Applied Economics. 2011, 1-21. Fuente: Registros de ProMendoza y encuesta a empresas. Las encuestas a empresas permitirán definir el nivel de ventas de los beneficiarios y no beneficiarios en la línea de base.

Matriz de Resultados

Productos

Componente	Costo (US\$)	Base	Año 1 2014	Año 2 2015	Año 3 2016	Año 4 2017	Año 5 2018	Total	Unidad de medida	Medios de Verificación / Comentarios
Componente I: Apoyo al desarrollo logístico										
RPN82 terminada y habilitada	51.400.000	0	0	1				1	Variable dicotómica que toma valor uno cuando la ruta esté terminada y habilitada	Informe de recepción de obra
Zona Primaria Aduanera terminada y habilitada	9.550.000	0	0	0	1			1	Variable dicotómica que toma valor uno cuando la ZPA esté habilitada	Informe de recepción de obra
Componente II: Apoyo al desarrollo tecnológico										
Parque Biotecnológico y de Energías Renovables (PBYER) operando y prestando todos los servicios	1.750.000	0	0	0	1			1	Variable dicotómica que toma valor uno cuando el PBYTR esté operando y prestando todos los servicios	Informe de recepción de obra
Polo del conocimiento operando y prestando todos los servicios	3.750.000	0					1	1	Variable dicotómica que toma valor uno cuando el Polo del conocimiento esté operando y prestando todos los servicios	Informe final de obra
Productores que participaron en misiones tecnológicas y comerciales	400.000	0	150	50				200	Productores	Registros de la UE
Proyectos locales de refuerzo de la competitividad financiados	2.600.000	0	3	7				10	Proyectos financiados	Registros de la UE

Matriz de Resultados

Componente	Costo (US\$)	Base	Año 1 2014	Año 2 2015	Año 3 2016	Año 4 2017	Año 5 2018	Total	Unidad de medida	Medios de Verificación / Comentarios
Componente III: Apoyo a la internacionalización										
Sistemas informáticos de información y gestión y página web de la API operativos	280.000	0	1					1	Variable dicotómica que toma valor uno cuando los sistemas de información y la página web de la API estén operativos	Registros de la API y la UE
Estrategia provincial de promoción de inversiones elaborada	54.000	0	1					1	Variable dicotómica que toma valor uno cuando el informe esté aprobado	Registros de la API y la UE
Estudios sectoriales focalizados en la promoción y atracción de inversores estratégicos realizados.	440.000	0	2	2	1			5	Estudios sectoriales	Registros de la API y la UE
Metodología de evaluación de desempeño de ProMendoza implementada ²	120.000	0	1					1	Variable dicotómica que toma valor uno cuando la metodología esté implementada	Registros de ProMendoza y la UE
Funcionarios de ProMendoza y API capacitados	229.000	0	5	5	5			15	Funcionarios de ProMendoza	Registros de ProMendoza y la UE
Actividades de promoción de inversiones y de exportaciones realizadas (misiones comerciales, participación ferias, rondas inversas)	1.700.000	0	5	5	5	5	5	25	Actividades realizadas	Registros de API, ProMendoza y la UE

² El sistema de evaluación de desempeño consiste en la aplicación de una metodología de relevamiento sistemático de información sobre las empresas asistidas y su posterior evaluación de impacto. El mismo permitirá evaluar de forma rigurosa y periódica el impacto de las acciones de las agencias de manera tal de poder realizar acciones correctivas de ser necesarias

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS: Argentina

PROYECTO N° AR L1157

NOMBRE: “Proyecto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico de Mendoza”

ORGANISMO EJECUTOR: Ministerio de Agroindustria y Tecnología – Provincia de Mendoza

EQUIPO FIDUCIARIO: Ignacio Vinocur (FMP/CAR); Eduardo Hellemeyer (Consultor) y Brenda Alvarez (FMP/CAR)

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Para la evaluación de riesgos se utilizó la Guía de Procedimientos de la Gestión de Riesgos en Proyectos con Garantía Soberana -GRP- y para el análisis institucional el Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional -SECI-. El organismo ejecutor será el Ministerio de Agroindustria y Tecnología de la Provincia de Mendoza.
- 1.2 Se identificaron algunas debilidades y riesgos fiduciarios que quedaron plasmados en la Matriz de Mitigación de Riesgos (MMR). Los sistemas de gestión fiduciaria del ejecutor fueron evaluados mediante los procedimientos mencionados en el apartado I.1, concluyéndose que son adecuados, aunque deberán ser fortalecidos.
- 1.3 El Programa no incluye financiamiento de otro organismo.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 Los sistemas fiduciarios del Organismo Ejecutor son considerados satisfactorios aunque presentan algunas debilidades que requerirán medidas de fortalecimiento que fueron incluidas en la Matriz de Mitigación de Riesgos (MMR).

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 El análisis de la capacidad fiduciaria fue realizado como parte del análisis SECI, la identificación de riesgos (incluyendo los fiduciarios) fue realizado con la metodología “Gestión de Riesgos en Proyectos de Garantía Soberana” (GRP), a través de un taller conjunto con integrantes del Organismo Ejecutor y de otros organismos. Se identificaron un total de siete riesgos. Uno evaluado con severidad alta, cuatro con severidad media y dos con severidad baja. El riesgo más significativo está vinculado con posibles demoras en la implementación del programa. Para mitigar este riesgo se incluyeron las siguientes medidas: (i) elaborar un Plan operativo para el programa en la que se concentren la mayor cantidad de actividades del Programa en los primeros dos años de ejecución, (ii) definir el organigrama de la unidad ejecutora de proyecto (UEP), (iii) elaborar un Manual de funciones con definición de perfiles y puestos de trabajo de la UEP, y (iv), elaborar borradores de convenios. Asimismo, los cuatro riesgos de severidad media son de tipo macroeconómico, de desarrollo y dos fiduciarios. El primero de estos riesgos es exógeno

y obedece al escenario económico vigente en el país, mientras que el riesgo de desarrollo responde a factores internos que pueden demorar la ejecución (atrasos considerables en la habilitación de la zona primaria aduanera). Los dos riesgos fiduciarios se vinculan con la falta de experiencia de la UEP, que puede generar debilidad en la administración financiera y atrasos en las adquisiciones. Las acciones de mitigación de estos riesgos están internalizadas en el diseño mismo de la operación, a partir de mecanismos integrales de fortalecimiento y asistencia técnica.

- 3.2 Sobre la base de estos riesgos identificados se ha determinado la modalidad de supervisión aplicable para la Gestión Financiera y la Gestión de las Adquisiciones. La modalidad de supervisión inicialmente establecida podrá variar durante la ejecución del programa de acuerdo a las evaluaciones realizadas.

IV. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN ESTIPULACIONES ESPECIALES A LOS CONTRATOS

- 4.1 **Condiciones previas al primer desembolso:** El Prestatario, por intermedio del Organismo Ejecutor, debe presentar evidencia de: (i) la constitución de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) en la Subsecretaría de Industria y Tecnología del Organismo Ejecutor, dotada del personal especializado previamente acordado con el Banco; y (ii) La puesta en vigencia del Reglamento Operativo del Programa (ROP), de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco.
- 4.2 **Condiciones especiales de ejecución:** i) antes del inicio de la ejecución del Componente 1 “Apoyo al desarrollo logístico”, el Prestatario, por intermedio del Organismo Ejecutor, debe presentar evidencia de la suscripción de convenios de cooperación y apoyo técnico entre el Organismo Ejecutor y el Ministerio de Infraestructura y Energía y entre el Organismo Ejecutor y el IDITS; ii) antes del inicio de la ejecución del Componente 2 “Apoyo al desarrollo tecnológico”, el Prestatario, por intermedio del Organismo Ejecutor, debe presentar evidencia del documento de constitución del consorcio entre el Prestatario y la Universidad Nacional de Cuyo para la creación del Parque de Biotecnología y Energías Renovables y de la suscripción del convenio de cooperación y apoyo técnico entre el Organismo Ejecutor y el IDITS; y iii) antes del inicio de la ejecución del Componente 3 “Apoyo a la internacionalización”, el Prestatario, por intermedio del Organismo Ejecutor, debe presentar evidencia de la suscripción del convenio de gestión anual con la Fundación ProMendoza y la Agencia de Promoción de Inversiones.
- 4.3 El Ejecutor presentará Estados Financieros anuales del proyecto auditados por una entidad de auditores independientes aceptables para el Banco basados en los Términos de Referencia que se acuerden previamente, así como también informes semestrales de auditoría sobre los procesos de adquisiciones y desembolsos, con vencimiento el 28 de febrero y el 31 de agosto de cada año.

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

A. Ejecución de las Adquisiciones

5.1 Se aplicaran la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) de marzo de 2011 y la Política para la Selección y contratación de Servicios de Consultoría financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9), de marzo de 2011. Asimismo se acuerda con el ejecutor la utilización del SEPA para la administración y gestión de la planificación de las adquisiciones del Programa. Ante problemas temporales de conectividad y/o con la carga de información en SEPA, se podrá trabajar provisionalmente en formato físico de Excel, para garantizar que exista un Plan de adquisiciones (PA) vigente y aprobado.

1. Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Diferentes de Consultoría:

5.2 Los contratos de Bienes, Obras y Servicios Diferentes de Consultoría¹ generados bajo el programa y sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitaciones (DELS) emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando Documentos de Licitación Nacional acordados con el Banco. La revisión de las especificaciones técnicas de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección, es responsabilidad del especialista sectorial del programa. En el Plan de Adquisiciones a ser presentado por el Ejecutor se deberán identificar los procesos de selección que serán contratados de forma directa y aquellas que requieren precalificación de oferentes.

5.3 Asimismo, en procesos de Licitaciones Públicas Internacionales (LPI) se aceptará la disminución hasta cuatro semanas del plazo indicado por las “Políticas” para la presentación de ofertas de obras, bienes y servicios de no consultoría, aplicable al caso de adquisiciones no complejas, y aceptación del plazo establecido por la normativa local para las Licitaciones Públicas Nacionales (LPN).

5.4 Para aquellos procesos de adquisición que se realicen a través de licitaciones públicas nacionales, el ejecutor en interpretación al parágrafo 2.47 de la respectiva Política de Adquisiciones, podrá dar la vista de la propuesta de adjudicación al final del proceso de evaluación, en los casos que la norma nacional así lo tenga previsto y se establezca en el documento de licitación correspondiente. Inclusive, después de la fecha de apertura de ofertas dejar la posibilidad de que los oferentes revisen las propuestas y emitan sus comentarios u observaciones (no impugnación ni protesta), los que deberán ser atendidos en el informe de evaluación.

- a. **Selección y Contratación de Consultores:** Los contratos de Servicios de Consultoría generados bajo el programa se ejecutarán utilizando la Solicitud de Propuestas (SPS) emitido por el Banco. En el Plan de Adquisiciones se detallara los procesos de selección, incluidos los servicios que serán contratados utilizando el método de selección directa.

¹ Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) párrafo 1.1: Los servicios diferentes a los de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

Para servicios de consultoría con un presupuesto estimado de hasta US\$ 200,000, el ejecutor promoverá el uso del método de selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC), según lo previsto en las políticas párrafo 3.7.

- **La selección de los consultores individuales:** En el caso de consultores individuales, la selección se hará teniendo en cuenta lo establecido en la Sección V, párrafos del 5.1 al 5.4 de las Políticas GN-2350-9. La contratación de los consultores contratados para asistir al organismo ejecutor durante el periodo de ejecución del Programa podrá aplicar el procedimiento de selección directa, de conformidad a lo previsto en la Sección V punto 5.4 inciso a) de las citadas políticas. A tales efectos, el OE deberá presentar al Banco el listado de consultores (términos de referencia por posición, cuando actividades sean recurrentes con un alcance similar al del plazo de ejecución) que vienen prestando tareas en el Unidad Ejecutora Central en el préstamo 1855/OC-AR y 2499/OC-AR. A los efectos de la renovación de los contratos de locación de servicios, será suficiente la aprobación de la evaluación de desempeño, como mínimo satisfactoria, por el Coordinador Ejecutivo del Programa.
 - **Capacitación:** En el Plan de adquisiciones se detallan las adquisiciones que se aplican a los componentes del programa que incluyen elementos de capacitación y que se contratan como servicios de consultoría y diferentes a consultoría.
- b. **Gastos Recurrentes:** Los gastos recurrentes o gastos operativos y de mantenimiento requeridos durante el programa serán: pasajes (para ello la normativa nacional en su decreto 1191/2012, prevé la adquisición de pasajes de Aerolíneas Argentinas y Austral para viajar por todo el país e incluso al exterior), viáticos, movilidad, alquileres y servicios, mantenimiento, expensas, gastos de librería, mensajería y correo, servicios de limpieza, insumos informáticos, seguros, telefonía, y gastos menores que demande el funcionamiento del OE, los que serán financiados por el programa, y serán realizados siguiendo los procedimientos, los cuales han sido revisados y aceptados por el Banco. Los costos de operación no incluyen salarios de funcionarios del Sector Público.

Reconocimiento de Gastos, Financiamiento Retroactivo y Adquisición Anticipada. El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, hasta US\$1 millón (2% del monto propuesto del préstamo) y reconocer con cargo al aporte local, hasta US\$1 millón (3,44% del monto estimado del aporte local), en gastos elegibles efectuados por el prestatario antes de la fecha de la aprobación del préstamo en la construcción de RPN82, la adquisición de servicios de consultoría para la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y para las iniciativas locales de refuerzo de la competitividad, así como acciones de promoción comercial, siempre que se hayan cumplido con requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Los gastos mencionados deberán efectuarse durante los 18 meses previos a la fecha de aprobación del préstamo, pero en ningún caso se incluirán gastos incurridos antes del 3 de julio de 2013 (fecha aprobación del Perfil de Proyecto).

1. Tabla de Montos Límites (miles US\$)

Obras			Bienes2			Consultoría	
Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Publicidad Internacional Consultoría	Lista Corta 100% Nacional
≥5.000.000	< 5.000.000	< 350.000	≥ 500.000	< 500.000	< 100.000	>200.000	<500.000
0	≥350.000			≥100.000			

2. Adquisiciones Principales

Actividad	Tipo de Licitación	Fecha Estimada	Monto estimado (US\$ miles)
1.- OBRAS			
Finalización RPN82	LPI	2014	26.900
Nueva Zona Primaria Aduanera	LPI	2014	6.400
2.- BIENES			
Equipos Nueva Zona Primaria Aduanera	LPN	2014	450
Equipamiento Agencia Promoción de Inversiones	LPN	2014	360
3.- SERVICIOS DE CONSULTORIA			
Diseño de estrategia y estudios	SBCC	2014	780
Elaboración Plan de Negocios Pera, Manzana y Ciruela	SCC	2014	200
Elaboración Plan de Negocios Uva Mosto	SCC	2014	100

3. Supervisión de Adquisiciones

Los contratos sujetos a revisión ex-post por parte del Banco, serán los detallados en el cuadro siguiente y se realizarán conforme a lo establecido en el Apéndice 1 de las Políticas respectivas y para montos iguales o superiores a los citados en el mismo cuadro, serán supervisados de manera ex ante. De igual manera, en los casos de revisión ex post se podrán incluir contrataciones directas de Obras, Bienes, Servicios de no Consultoría y Consultorías listadas en el Plan de Adquisiciones, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Apéndice 1 de las Políticas de Adquisiciones, verificando el cumplimiento de los supuestos que permiten la contratación directa de acuerdo con las respectivas Políticas.

Las visitas de revisión ex post por el Banco se realizarán, al menos una vez cada 12 meses. Los reportes de revisión ex-post incluirán al menos una visita de inspección física, cuando

corresponda. Es importante aclarar que no menos de un 10% de los contratos revisados se inspeccionará físicamente durante el programa.

Límite para Revisión Ex-Post			
Obras	Bienes	Servicios de Consultoría	Consultoría Individual
< 5.000.000	< 500.000	< 200.000	< 50.000

Nota: Los montos límites establecidos para revisión ex-post se aplican en función de la capacidad fiduciaria de ejecución del OE y pueden ser modificados por el Banco en el plan de adquisiciones correspondiente, en la medida que tal capacidad institucional adquiera mayor experiencia.

4. Registros y Archivos

El organismo ejecutor mantendrá un sistema de archivo estandarizado con sus respectivos procedimientos con documentación original. Para la preparación y archivo de los reportes del proyecto se deben utilizar los formatos o procedimientos que han sido acordados y están descriptos en el Reglamento Operativo del Programa. Los originales serán archivados por la Unidad Coordinadora del Programa quien será la responsable de gestionar las licitaciones.

VI. GESTIÓN FINANCIERA

1. Programación y presupuesto

- 6.1 El presupuesto del organismo ejecutor cuenta con categorías programáticas y otras clasificaciones por objeto del gasto (incisos), que son gastos en personal, bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso, transferencias, activos financieros, servicios de la deuda y disminución de otros pasivos, y otros gastos. Según su carácter económico, los rubros son gastos corrientes, gastos de capital y aplicaciones financieras. Por otro lado las fuentes internas de financiamiento pueden ser el tesoro provincial, recursos propios, afectaciones específicas y las transferencias internas. Dentro del financiamiento externo están las transferencias externas y los créditos externos.
- 6.2 No se prevén dificultades para el manejo, oportunidad de contrapartida local, o atrasos del sistema que afecten la ejecución.

2. Contabilidad y sistemas de información

- 6.3 El ejecutor utilizará el sistema UEPEX como sistema de administración financiera, que será implementado tanto a nivel central como de las provincias subejecutoras. El registro de la contabilidad se hará en base de caja y se seguirán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) cuando aplique de acuerdo a los criterios nacionales establecidos. Los informes financieros requeridos serán: (i) Estados Financieros anuales auditados con vencimiento el 30 de abril de cada año y (ii) Informes semestrales de auditoría sobre los procesos de adquisiciones y desembolsos, con vencimiento el 28 de febrero y el 31 de agosto de cada año.

3. Desembolsos y flujo de caja

- 6.4 Se aplicará la Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-1) y la Guía Operativa de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-274-1).
- 6.5 Los recursos del financiamiento solicitados al Banco mediante la modalidad de Anticipos de Fondos serán depositados en una Cuenta en dólares que se convertirán a moneda local de acuerdo a las necesidades operativas en una cuenta en pesos exclusiva del Proyecto, de ahí se pagarán los gastos e inversiones de acuerdo a lo planificado. El ejecutor deberá llevar un estricto y adecuado control sobre la utilización de los fondos del anticipo con mecanismos que permitan verificar y conciliar los saldos disponibles que surjan de sus registros con los que por iguales conceptos surgen de los registros del Banco (Reporte LMS1).
- 6.6 Se adoptará la modalidad de e-Desembolsos, el sistema web del BID que permite al Organismo Ejecutor preparar y enviar electrónicamente solicitudes de desembolso al Banco, reduciendo los costos de transacción, permitiendo al Banco revisar y procesar las solicitudes remitidas de manera remota.
- 6.7 Tipo de cambio acordado con el ejecutor: el tipo de cambio a ser utilizado se establece de la siguiente manera:
1. Reembolso de gastos efectuados: Se utilizará el tipo de cambio indicado en el inciso (b) (i) del Artículo 4.09 de las Normas Generales vigente en la fecha de presentación de la solicitud al Banco.
 2. Rendición de cuentas (Anticipo de Fondos): Se utilizará el tipo de cambio indicado en el inciso (a) (i) del Artículo 4.09 de las Normas Generales.
 3. Contrapartida: Se utilizará el tipo de cambio indicado en el inciso (b) (i) del Artículo 4.09 de las Normas Generales, vigente el primer día hábil correspondiente al mes de pago de cada gasto.
 4. Desembolsos en otra moneda diferente a dólar estadounidense y Pesos Argentinos: En los casos de pago directo y reembolso de garantía de carta de crédito la equivalencia a la moneda del préstamo quedará fijada de acuerdo al monto efectivamente desembolsado por el BID.
- 6.8 Otros requerimientos específicos de gestión financiera de proyectos, que sea necesario establecer a nivel del contrato o convenio a ser firmado con el Banco: Los desembolsos se realizarán de acuerdo a lo establecido en los Artículos 4.03, 4.05, 4.06 y 4.07 de las Normas Generales.

4. Control Interno y auditoría interna

- 6.9 El control interno será llevado a cabo por la Contaduría de la Provincia, que interviene cada expediente en forma ex post una vez cerrado el mismo. La función de control interno que ejerce la Contaduría está prevista en la ley de contabilidad.

- 6.10 Se deberá confeccionar e implementar un Manual de Procedimientos Administrativos que regle los procesos y circuitos a ser llevados a cabo por la Unidad Ejecutora en el marco del Programa.

5. Control Externo e Informes

- 6.11 La función de auditor externo del Programa será cumplida por una entidad de auditores independientes elegibles al Banco.

6. Plan de supervisión financiera

- 6.12 El plan de supervisión financiera inicial surge a partir de las evaluaciones de riesgo y capacidad fiduciaria realizadas de acuerdo a las revisiones “in situ” y de “escritorio” previstas para el proyecto que incluye el alcance de las acciones operacional, financiera y contable, de cumplimiento y legalidad; frecuencia y responsable de las mismas. Se planea realizar una visita de inspección financiera anual. Se adoptará la modalidad de revisión ex ost de desembolsos.

7. Mecanismo de Ejecución

- 6.13 El mecanismo de ejecución esta descrito en la propuesta para el desarrollo de la operación.
- 6.14 **Desembolsos.** Se adoptará la modalidad de desembolsos de anticipos de acuerdo al plan financiero que abarque un máximo de 180 días, que serán rendidos cuando se gaste como mínimo el 80% de los mismos. Para la solicitud de desembolsos se solicitará el formulario de solicitud de desembolsos, el estado de ejecución y el plan financiero para los siguientes 180 días. El especialista de gestión financiera podrá requerir información adicional a saber: i) detalle de compromisos; y ii) informes de avance físico financieros estimados del proyecto. Las rendiciones del anticipo deberán presentarse al Banco con la siguiente información: i) formulario de solicitud de desembolsos; ii) estado de ejecución de proyecto; iii) conciliación de los recursos del Banco; iv) detalle de pagos; v) otros informes que ayuden a demostrar el avance del proyecto. No se requerirá que la rendición de cuentas venga acompañada de la documentación de soporte de los gastos o pagos efectuados, lo cual no significa una aprobación por parte del Banco de los gastos efectuados. La documentación de respaldo original de los gastos deberá estar disponible para su revisión por parte del Banco en cuanto esto se solicite.

- 6.10 Se deberá confeccionar e implementar un Manual de Procedimientos Administrativos que regle los procesos y circuitos a ser llevados a cabo por la Unidad Ejecutora en el marco del Programa.

5. Control Externo e Informes

- 6.11 La función de auditor externo del Programa será cumplida por una entidad de auditores independientes elegibles al Banco.

6. Plan de supervisión financiera

- 6.12 El plan de supervisión financiera inicial surge a partir de las evaluaciones de riesgo y capacidad fiduciaria realizadas de acuerdo a las revisiones “in situ” y de “escritorio” previstas para el proyecto que incluye el alcance de las acciones operacional, financiera y contable, de cumplimiento y legalidad; frecuencia y responsable de las mismas. Se planea realizar una visita de inspección financiera anual. Se adoptará la modalidad de revisión ex ost de desembolsos.

7. Mecanismo de Ejecución

- 6.13 El mecanismo de ejecución esta descrito en la propuesta para el desarrollo de la operación.
- 6.14 **Desembolsos.** Se adoptará la modalidad de desembolsos de anticipos de acuerdo al plan financiero que abarque un máximo de 180 días, que serán rendidos cuando se gaste como mínimo el 80% de los mismos. Para la solicitud de desembolsos se solicitará el formulario de solicitud de desembolsos, el estado de ejecución y el plan financiero para los siguientes 180 días. El especialista de gestión financiera podrá requerir información adicional a saber: i) detalle de compromisos; y ii) informes de avance físico financieros estimados del proyecto. Las rendiciones del anticipo deberán presentarse al Banco con la siguiente información: i) formulario de solicitud de desembolsos; ii) estado de ejecución de proyecto; iii) conciliación de los recursos del Banco; iv) detalle de pagos; v) otros informes que ayuden a demostrar el avance del proyecto. No se requerirá que la rendición de cuentas venga acompañada de la documentación de soporte de los gastos o pagos efectuados, lo cual no significa una aprobación por parte del Banco de los gastos efectuados. La documentación de respaldo original de los gastos deberá estar disponible para su revisión por parte del Banco en cuanto esto se solicite.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/14

Argentina. Préstamo ___/OC-AR a la Provincia de Mendoza
Programa de Apoyo al Desarrollo Tecnológico de Mendoza

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la Provincia de Mendoza, como Prestatario, y con la República Argentina, como Garante, para otorgarle a la primera un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo Tecnológico de Mendoza. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$50.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ___ de _____ de 2014)

LEG/SGO/CSC/IDBDOCS: 37966661
Pipeline No. AR-L1157